



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE
MÉRITOS PARA CONTRATACIÓN DE
PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN DEL
DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA DISA
VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS**

PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2026-DISA "VC"- CH

MARZO 2026

PRECIO: S/ 20.00



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCIÓN DE SALUD VIRGEN DE
COCHARCAS - CHINCHEROS
SECRETARIO



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCIÓN DE SALUD VIRGEN DE
COCHARCAS - CHINCHEROS
PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCIÓN DE SALUD VIRGEN DE
COCHARCAS - CHINCHEROS
MIEMBRO

BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA CONTRATACION DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA DISA VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS

PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2026-DISA "VC"-CH

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar a profesionales altamente calificados, con valores de ética, destrezas y habilidades de acuerdo a las competencias requeridas, para cubrir las plazas vacantes, garantizando los principios de transparencia, meritocracia e igualdad de oportunidades para el acceso, regulado mediante el Decreto Legislativo N° 276; en la Unidad ejecutora 1497 de Dirección de Salud Virgen de Cocharcas – Chincheros.

2. FINALIDAD

Establecer los lineamientos, procedimientos y criterios técnicos para desarrollar el proceso de contratación para cubrir las plazas debidamente presupuestadas en la unidad ejecutora 1497 Dirección de Salud Virgen de Cocharcas – Chincheros, sujetos al régimen laboral del decreto legislativo N° 276, garantizando la igualdad de oportunidades a los postulantes, en función a los perfiles de puestos publicados en el presente proceso, donde se evaluarán competencias, habilidades, formación y experiencia para cubrir las plazas ofertadas.

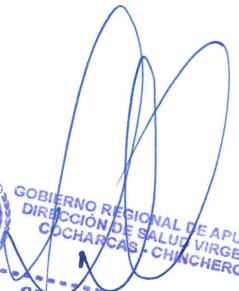
3. ALCANCE

La presente Base Administrativa, son de cumplimiento obligatorio por parte de los integrantes de la Comisión de selección, así como de las personas naturales que estén comprendidos bajo Ley N° 23536 su reglamento y modificaciones respectivamente, así como las leyes que regulan la carrera de los profesionales de la salud, establecidos mediante Decreto Legislativo N° 1153, que reúnan los requisitos establecidos y soliciten voluntariamente participar en el presente proceso. Cada postulante interesado podrá concursar a una plaza vacante presupuestada, quien postule a más de una plaza vacante será separado automáticamente sin derecho a reclamo. No podrán postular a este concurso las personas que tengan antecedentes penales y policiales y los que estén actualmente con sanción de un proceso administrativo.

4. UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

Instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS) a través de la Dirección de Salud Virgen de Cocharcas de Chincheros según el siguiente detalle:

ITEM	PLAZAS	CANTIDAD
1	MEDICO CIRUJANO	08
2	ENFERMERO/A	05
3	OBSTETRIZ	07
4	ODONTOLOGO	03
5	TEC. EN ENFERMERIA	07
6	TEC. EN LABORATORIO	01
7	AUXILIAR EN ENFERMERIA	01
8	PILOTO DE AMBULANCIA	01
TOTAL		33



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE
COCHARCAS - CHINCHEROS
SECRETARIO



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE
COCHARCAS - CHINCHEROS
PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE
COCHARCAS - CHINCHEROS
MIEMBRO

5. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACION

El proceso de selección estará a cargo de la comisión de evaluación de la Dirección de Salud Virgen de Cocharcas de Chincheros con autonomía durante el proceso de selección y la contratación del personal seleccionado estará a cargo de la oficina de Recursos Humanos.

6. BASE LEGAL

- Constitución Política del estado.
- Ley N°26842 Ley General de Salud.
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
- Texto Único Ordenado de la Ley No 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo No 004-2019- JUS y modificatorias
- Ley N° 23330 – Ley del servicio Rural Urbano marginal de salud y su reglamento Decreto Supremo N°005-97-SA.
- Ley N°23536, Ley del trabajo y de carrera de los Profesionales de Salud
- Ley N°32513, Ley de Presupuesto de ejercicio 2026.
- Ley N°27815 Código de Ética de la Función Pública y Normas Complementarias.
- Ley N° 26771 Ley de Nepotismo y su Reglamento.
- Ley N°30057, Ley de servicio civil y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°040-2014-PCM
- Decreto Legislativo N°1440 del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Legislativo N°276 Ley Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM.
- Decreto Supremo N°279-2023-EF, Decreto Supremo que aprueba nuevos montos de la valorización principal que forma parte de la compensación económica que se otorga al personal de la salud en el marco del Decreto Legislativo N° 1153 y autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 a favor de diversos Pliegos del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales.

7. CONSIDERACIONES GENERALES.

Los puestos materia de la presente convocatoria corresponden a puestos y/o cargos cuyas condiciones de trabajo exigen disponibilidad para trabajar y desplazarse dentro de la jurisdicción de la IPRESS/Unidad ejecutora o comisión de servicio a nivel nacional según la necesidad de la entidad.

8. CONSIDERACIONES PARA POSTULAR.

Cada postulante deberá revisar los requisitos del perfil de puesto y las bases del proceso de selección y someterse a las condiciones de las mismas señaladas en la presente base y/o en las comunicaciones expresadas por la comisión de selección y/o la Oficina de Recursos Humanos durante el proceso.

Asimismo, se precisa que las etapas y evaluaciones de la convocatoria son obligatorios y eliminatorias, por lo que, si el postulante o candidato no se presenta a cualquiera de ella, será automáticamente **DESCALIFICADO**.



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE
COCHARCAS - CHINCHEROS

SECRETARIO



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE
COCHARCAS - CHINCHEROS

PRESIDENTE

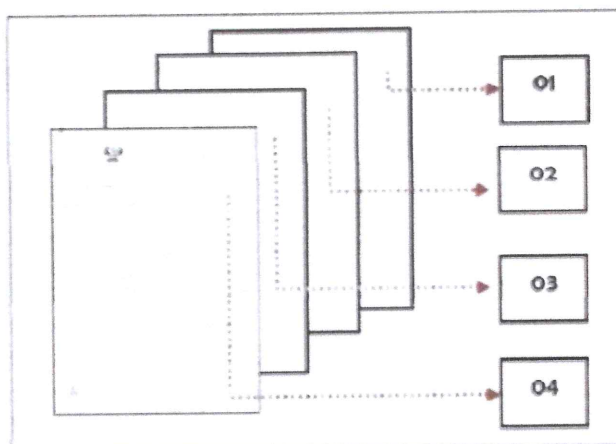


GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE
COCHARCAS - CHINCHEROS

MIEMBRO

II. DE LA CONVOCATORIA E INSCRIPCIONES.

- 2.1. DE LA CONVOCATORIA:** La difusión será mediante página web de SERVIR (<https://www.servir.gob.pe/talento-peru/>), de la institución (<https://risvirgendecocharcas.gob.pe/>) al igual que en la página de Facebook oficial (Dirección de Salud Virgen de Cocharcas - DISA Chincheros).
- 2.2. DE LAS INSCRIPCIONES:** La inscripción de los postulantes se efectuará a través de la presentación de la documentación en folder manila A4, por de mesa de partes de la DISA Virgen de Cocharcas – Chincheros, sito Jr. Ayacucho S/N Chincheros – Apurímac (al costado de la radio Antena Sur) en el horario de atención (8:30 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas) en los días establecidos en el cronograma de actividades. La documentación a ser presentada debe estar debidamente foliada (enumerada de atrás hacia adelante en la parte superior derecha), en orden cronológico y organizado por pestañas.



La documentación deberá ser presentada conjuntamente con los anexos que forman parte de la presente base; no podrá tener borrones, manchas, enmendaduras, ni cualquier otro signo de alteración u omisión de datos, en caso contrario la comisión la considerará como no presentada y será descalificado.

Una vez inscrito el postulante dentro de los plazos previstos en las bases, no podrá presentar ningún tipo de documentación o información adicional.

- 2.3. DEL ORDEN DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS:** Para la presentación del Curriculum Vitae, los postulantes deberán presentar su expediente en un folder manila A4, organizado por pestañas.

A. PESTAÑA 1: PRINCIPALES

Constituyen los documentos básicos que deben de presentar los postulantes, organizados en la forma siguiente:

- Boleta de pago de Bases del Concurso Publico
- Solicitud dirigida al presidente de la Comisión del Proceso de Selección (**Anexo 1**)
- Copia del DNI vigente
- Declaración Jurada de no tener Impedimentos y Antecedentes (**Anexo 2**)
- Declaración Jurada de no ser deudor de pensión alimentaria – REDAM (**Anexo 3**)
- Declaración Jurada de Datos Personales (**Anexo 4**)
- Declaración Jurada sobre autenticidad de información y documentación (**Anexo 5**)
- Título o Grado Académico según corresponda



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE
COCHARCAS - CHINCHEROS

SECRETARIO



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE
COCHARCAS - CHINCHEROS

PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE
COCHARCAS - CHINCHEROS

MIEMBRO

- i. Certificado de Habilitación Profesional vigente al momento de la postulación según corresponda.

B. PESTAÑA 2: CAPACITACIONES

En relación con las capacitaciones en cursos y/o talleres, se considerará los que acrediten la fecha, horas académicas y/o créditos según normativa vigente, precisando que la capacitación debe estar relacionado con el sector salud y el puesto al que postula de los últimos (5) años, a la fecha de la convocatoria, las mismas que deberán estar organizados de la siguiente manera:

- a. Cuadro Resumen de Cursos -Talleres- Diplomados- Especializaciones (**Anexo 9**).
- b. Diplomados y/o Programas de Especialización.
- c. Cursos y/o Talleres.

C. PESTAÑA 3: EXPERIENCIA LABORAL

Constituyen los contratos o certificados de trabajo emitidos por la oficina de recursos humanos o el que haga sus veces de acuerdo a la ley en función a los contratos del régimen DL N° 1057 y resoluciones de contrato del régimen DL N° 276 en instituciones públicas, así como los Contratos CAS o Resoluciones de Encargatura y de Cese que acrediten la experiencia solicitada.

Para efectos de cálculo de tiempo de experiencia. En los casos que los/as postulantes que hayan laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez.

Estas deberán estar organizadas de la siguiente manera:

- a. Cuadro Resumen de Experiencia Laboral (**Anexo 10**).
- b. Resolución de Término SERUMS (en los casos que corresponda).
- c. Certificados o Constancias de Trabajo.
- d. Contratos CAS o Resoluciones de Encargatura y de Cese.

Para acreditar la experiencia laboral, se tomará en consideración las constancias o certificados de trabajo, contratos de prestación de servicios y/o adendas, resoluciones de encargatura y de cese, que acredite fehacientemente la experiencia solicitada, documentos en los cuales deberá constar de manera obligatoria fecha de inicio y fecha de término de labores. **No se aceptarán declaraciones juradas.**

III. SELECCIÓN Y EVALUACION.

3.1. CRITERIOS DE EVALUACION

El concurso constará de dos (02) fases, de acuerdo al siguiente cuadro:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	PONDERACIÓN
Evaluación Curricular	60 puntos	100 puntos	60%
Entrevista Personal	60 puntos	100 puntos	40%

3.2. EVALUACIÓN CURRICULAR

La Evaluación Curricular tendrá una calificación máxima de **100 puntos**, teniendo en consideración los requisitos mínimos exigidos en el **Punto V. Perfil del Puesto** y en los criterios de evaluación de los Profesionales Médicos / No Médicos (Anexo 6-A), Técnicos (Anexo 6-B).



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE
COCHARCAS - CHINCHEROS
SECRETARIO



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE
COCHARCAS - CHINCHEROS
PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE
COCHARCAS - CHINCHEROS
MIEMBRO

Esta etapa tiene **carácter eliminatorio**, siendo la nota mínima aprobatoria de **60 puntos**

3.3. ENTREVISTA PERSONAL:

La Entrevista Personal tiene puntaje y es eliminatorio, tiene como finalidad seleccionar a los/las candidatos/as más idóneos para los puestos de trabajo requerido.

Tendrá una calificación máxima de **100 puntos**, esta etapa tiene **carácter eliminatorio**, siendo la nota mínima aprobatoria de **60 puntos**, la misma que estará basada en cuatro (04) aspectos:

- Presentación y asertividad.
- Conocimiento del cargo.
- Conocimiento del idioma quechua, nivel básico.
- Exploración y análisis del comportamiento del postulante.

3.4. DE LAS BONIFICACIONES:

- Bonificación por Discapacidad:** Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 29973, Ley General de la Personal con Discapacidad, siempre que obtenga el puntaje mínimo aprobatorio en la última etapa del proceso de selección (entrevista personal), y consigne en la Ficha de Postulación su condición de persona con discapacidad, anexando el documento de sustento (carné de discapacidad y/o resolución emitida por el CONADIS).
- Bonificación por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas:** Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento, siempre que obtenga el puntaje mínimo aprobatorio en la última etapa del proceso de selección (entrevista personal), y consigne en la Ficha de Postulación su condición de licenciado, anexando el documento de sustento.
- Bonificación por Deportista Calificado de Alto Nivel:** Se otorgará la bonificación por ser Deportista Calificados de Alto Nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N° 27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las postulantes que hayan indicado al momento de postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte.

Nivel 1: Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas, mundiales o panamericanas. El porcentaje a considerar será el 20%

Nivel 2: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas. El porcentaje a considerar será el 16%.

Nivel 3: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas. El porcentaje a considerar será el 12%

Nivel 4: Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata. El porcentaje a considerar será el 8%

Nivel 5: Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales. El porcentaje a considerar será el 4%.

3.5. DEL RESULTADO FINAL:

- La Comisión de Evaluación publicará en la página oficial de la institución: Dirección de Salud Virgen de Cocharcas-Chincheros y en el Cartel de la Institución el resultado final de la convocatoria, por cada plaza convocada en estricto Orden de Mérito.
- El puntaje mínimo para adjudicar la plaza será de **60 puntos**.
- En caso de empate en el puntaje final, se considerará en primera instancia los decimales en los puntajes, de persistir el empate se tomará la referencia la antigüedad del título profesional o técnico según corresponda.

3.6. DE LA DECLARACION DE DESIERTO

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección a la plaza ofertada.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

IV. PLAZAS VACANTES

4.1. Lugar de Prestación de Servicio y Remuneración

N°	CODIGO REGISTRO	CARGO FUNCIONAL	LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIO	CARGO ESTRUCTURAL	REMUNERACION (AFECTO A CARGA SOCIAL)	CONDICIONES
1	000062	MEDICO CIRUJANO	C.S. HUACCANA	MC-4	6,624	SUPLENCIA (HASTA EL RETORNO DEL TITULAR)
2	000066	MEDICO CIRUJANO	C.S. URIPA	MC-1	6,624	SUPLENCIA (HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026)
3	000060	MEDICO CIRUJANO	C.S. URIPA	MC-1	6,624	DESDE EL 01 DE MAYO DE 2026
4	000073	MEDICO CIRUJANO	HOSP. ZONAL CHINCHEROS	MC-1	6,624	DESDE EL 01 DE MAYO DE 2026
5	000150	MEDICO CIRUJANO	C.S. OCOBAMBA	MC-3	6,624	DESDE EL 01 DE MAYO DE 2026
6	000164	MEDICO CIRUJANO	HOSP. ZONAL CHINCHEROS	MC-1	6,624	DESDE EL 01 DE MAYO DE 2026
7	000166	MEDICO CIRUJANO	C.S. HUARIBAMBA	MC-1	6,624	DESDE EL 01 DE MAYO DE 2026
8	000208	MEDICO CIRUJANO	HOSP. ZONAL CHINCHEROS	MC-1	6,624	DESDE EL 01 DE MAYO DE 2026
9	000077	ENFERMERA/O	HOSP. ZONAL CHINCHEROS	ENF-10	5,300	SUPLENCIA (HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026)
10	000154	ENFERMERA/O	HOSP. ZONAL	ENF-10	5,300	DESDE EL 01 DE MAYO DE

			CHINCHEROS			2026
11	000204	ENFERMERA/O	C.S. HUACCANA	ENF-10	5,300	DESDE EL 01 DE MAYO DE 2026
12	000282	ENFERMERA/O	UE DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS	ENF-10	5,300	DESDE EL 01 DE MAYO DE 2026
13	000441	ENFERMERA/O	HOSP. ZONAL CHINCHEROS	ENF-10	5,300	DESDE EL 01 DE MAYO DE 2026
14	000107	OBSTETRIZ	C.S. OCOBAMBA	OBS-I	5,300	SUPLENCIA (HASTA EL RETORNO DEL TITULAR)
15	000169	OBSTETRIZ	C.S. HUACCANA	OBS-I	5,300	DESDE EL 01 DE MAYO DE 2026
16	000210	OBSTETRIZ	C.S. HUACCANA	OBS-I	5,300	DESDE EL 01 DE MAYO DE 2026
17	000211	OBSTETRIZ	P.S. RIO BLANCO	OBS-II	5,300	SUPLENCIA (HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026)
18	000059	OBSTETRIZ	C.S. HUACCANA	OBS-II	5,300	DESDE EL 01 DE MAYO DE 2026
19	000256	OBSTETRIZ	C.S. URIPA	OBS-I	5,300	DESDE EL 01 DE MAYO DE 2026
20	000261	OBSTETRIZ	C.S. URANMARCA	OBS-I	5,300	DESDE EL 01 DE ABRIL DE 2026
21	000153	ODONTOLOGO	C.S. HUACCANA	CD-I	5,300	DESDE EL 01 DE MAYO DE 2026
22	000195	ODONTOLOGO	C.S. AHUAYRO	CD-I	5,300	DESDE EL 01 DE MAYO DE 2026
23	000241	ODONTOLOGO	C.S. HUACCANA	CD-I	5,300	DESDE EL 01 DE MAYO DE 2026
24	000303	TECNICO EN ENFERMERIA	P.S. CASABAMBA	STF	2,755	DESDE EL 01 DE MAYO DE 2026
25	000011	TECNICO EN ENFERMERIA	P.S. HUALLHUA	STF	2,755	DESDE EL 01 DE MAYO DE 2026
26	000015	TECNICO EN ENFERMERIA	P.S. UMACA	STF	2,755	DESDE EL 01 DE MAYO DE 2026



27	000046	TECNICO EN ENFERMERIA	C.S. COCHARCAS	STF	2,755	DESDE EL 01 DE MAYO DE 2026
28	000048	TECNICO EN ENFERMERIA	C.S. OCOBAMBA	STF	2,755	DESDE EL 01 DE MAYO DE 2026
29	000123	TECNICO EN ENFERMERIA	P.S. CENTRO MEDICO PARROQUIAL DE URIPA	STF	2,755	DESDE EL 01 DE MAYO DE 2026
30	000301	TECNICO EN ENFERMERIA	P.S. CHOCCEPUQ UIO	STF	2,755	DESDE EL 01 DE MAYO DE 2026
31	000409	PILOTO DE AMBULANCIA	C.S. AHUAYRO	STF	2,755	SUPLENCIA (HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2026)
32	000187	AUXILIAR DE ENFERMERIA I	C.S. URIPA	SAF	2,697	DESDE EL 01 DE MAYO DE 2026
33	000292	TECNICO EN LABORATORIO	C.S. PORVENIR	STF	2,755	DESDE EL 01 DE MAYO DE 2026

V. PERFILES DE PUESTO.

A. MEDICO CIRUJANO (HOSPITAL CHINCHEROS)

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia	<p>Experiencia General:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia general de (04) años desempeñando funciones de médico cirujano en el sector público, incluido SERUMS, debidamente acreditado (indispensable). <p>Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia específica de (03) años en labor asistencial en el sector público, en el segundo o tercer nivel de atención, incluido SERUMS (indispensable).
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> Título profesional de médico cirujano (indispensable). Colegiado y habilitado (indispensable).
Curso y/o Estudios de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> Cursos relacionados, atención de emergencias y/o urgencias, atención integral en salud o afines (mínimo 24 horas c/u) (indispensable).
Conocimientos para el puesto (podrá ser evaluado durante el proceso de selección)	<ul style="list-style-type: none"> Normatividad en salud. Conocimiento en el segundo nivel de atención en salud. Conocimientos afines al puesto al que postula.
Otros requisitos indispensables	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de SERUMS (obligatorio). DNI Electrónico y/o documento que sustente la solicitud de tramite (obligatorio). Conocimiento de ofimática correctamente acreditado y vigente (obligatorio).
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Compromiso. Calidad de atención al usuario. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio. Vocación de servicio. Orientación a resultados.

	<ul style="list-style-type: none"> Responsabilidad. Conducta ética y moral.
--	---

B. MEDICO CIRUJANO (IPRESS 1ER NIVEL)

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia	<p>Experiencia General:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia general de (03) años desempeñando funciones de médico cirujano en el sector público, SERUMS, debidamente acreditado (indispensable). <p>Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia específica de (02) año en labor asistencial en el sector público, en el primer nivel de atención, incluido SERUMS (indispensable).
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> Título profesional de médico cirujano (indispensable). DNI Electrónico y/o documento que sustente la solicitud de tramite (indispensable). Colegiado y habilitado (indispensable).
Curso y/o Estudios de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> Cursos relacionados, atención de emergencias y/o urgencias, atención integral en salud o afines (mínimo 24 horas c/u) (indispensable).
Conocimientos para el puesto (podrá ser evaluado durante el proceso de selección)	<ul style="list-style-type: none"> Normatividad en salud. Conocimiento en el primer nivel de atención en salud. Conocimientos afines al puesto al que postula.
Otros requisitos indispensables	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de SERUMS (obligatorio). Conocimiento de ofimática correctamente acreditado y vigente (obligatorio).
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Compromiso. Calidad de atención al usuario. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio. Vocación de servicio. Orientación a resultados. Responsabilidad. Conducta ética y moral.

C. ENFERMERO(A) - (IPRESS 1ER NIVEL DE ATENCION)

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia	<p>Experiencia General:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia general de (03) años desempeñando funciones a fines al puesto al que postula en el sector público, incluido SERUMS, debidamente acreditado (indispensable). <p>Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia específica de (02) año en labor asistencial en el sector público, en el primer nivel de atención, incluido SERUMS (indispensable).
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> Título profesional de Licenciado en enfermería (indispensable). DNI Electrónico y/o documento que sustente la solicitud de tramite (indispensable). Colegiado y habilitado (indispensable).
Curso y/o Estudios de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> Cursos relacionados, atención de emergencias y/o urgencias, atención integral en salud o afines (mínimo 24 horas c/u) (indispensable).
Conocimientos para el puesto (podrá ser evaluado durante el proceso de selección)	<ul style="list-style-type: none"> Normatividad en salud. Conocimiento atención primaria en salud. Conocimientos afines al puesto al que postula.
Otros requisitos indispensables	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de SERUMS (obligatorio). Conocimiento de ofimática correctamente acreditado y vigente (obligatorio).

Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso. • Calidad de atención al usuario. • Trabajo en equipo. • Adaptación al cambio. • Vocación de servicio. • Orientación a resultados. • Responsabilidad. • Conducta ética y moral.
---------------------	--

D. ENFERMERO(A) – HOSPITAL CHINCHEROS

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia	<p>Experiencia General:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general de (04) años desempeñando funciones a fines al puesto al que postula en el sector público, incluido SERUMS, debidamente acreditado (indispensable). <p>Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia específica de (03) año en labor asistencial en el sector público, en el segundo o primer nivel de atención, incluido SERUMS (indispensable).
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional de Licenciado en enfermería (indispensable). • DNI Electrónico y/o documento que sustente la solicitud de tramite (indispensable). • Colegiado y habilitado (indispensable).
Curso y/o Estudios de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos relacionados al segundo nivel de atención, atención primaria en salud, atención de emergencias y/o urgencias, atención hospitalaria o afines (mínimo 24 horas) (indispensable).
Conocimientos para el puesto (podrá ser evaluado durante el proceso de selección)	<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad en salud. • Conocimiento atención primaria en salud. • Conocimientos afines al puesto al que postula.
Otros requisitos indispensables	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de SERUMS (obligatorio). • Conocimiento de ofimática correctamente acreditado y vigente (obligatorio).
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso. • Calidad de atención al usuario. • Trabajo en equipo. • Vocación de servicio. • Orientación a resultados. • Responsabilidad. • Conducta ética y moral.

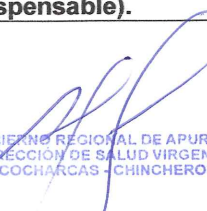
E. ENFERMERO(A) – DISA VIRGEN DE COCHARCAS (SERVICIOS DE SALUD)

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia	<p>Experiencia General:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general de (03) años desempeñando funciones a fines al puesto al que postula en el sector público, incluido SERUMS, debidamente acreditado (indispensable). <p>Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia específica de (02) años en labor administrativa, como coordinador de salud, jefe de área o cargos directivos en unidades ejecutoras en salud del sector público, (indispensable).
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional de Licenciado en enfermería (indispensable). • Diplomado o Cursos de especialización en gestión pública, o servicios de salud (indispensable). • DNI Electrónico y/o documento que sustente la solicitud de tramite (indispensable).



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE
COCHARCAS - CHINCHEROS

SECRETARIO



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE
COCHARCAS - CHINCHEROS

PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE
COCHARCAS - CHINCHEROS

MIEMBRO

Curso y/o Estudios de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Colegiado y habilitado (indispensable). • Cursos relacionados administración de servicio de salud, gestión en salud, manejo SIGA, SIAF y afines (mínimo 24 horas) (indispensable).
Conocimientos para el puesto (podrá ser evaluado durante el proceso de selección)	<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad en salud. • Conocimiento y manejo de sistemas administrativos en salud. • Conocimientos afines al puesto al que postula.
Otros requisitos indispensables	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de SERUMS (obligatorio). • Conocimiento de ofimática nivel intermedio correctamente acreditado y vigente (obligatorio).
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso. • Calidad de atención al usuario. • Trabajo en equipo. • Adaptación al cambio. • Vocación de servicio. • Orientación a resultados. • Responsabilidad. • Conducta ética y moral.

F. OBSTETRIZ (IPRESS 1ER NIVEL DE ATENCION)

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia	<p>Experiencia General:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general de (03) años desempeñando funciones de Obstetra en el sector público, incluido SERUMS, debidamente acreditado (indispensable). <p>Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia específica de (02) año en labor asistencial en el sector público, en el primer nivel de atención, incluido SERUMS (indispensable).
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional de en obstetricia (indispensable). • DNI Electrónico y/o documento que sustente la solicitud de tramite (indispensable). • Colegiado y habilitado (indispensable).
Curso y/o Estudios de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos relacionados, atención de emergencias y/o urgencias obstétricas, ecografía, atención integral en salud o afines (mínimo 24 horas c/u) (indispensable).
Conocimientos para el puesto (podrá ser evaluado durante el proceso de selección)	<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad en salud. • Conocimiento atención primaria en salud. • Conocimientos afines al puesto al que postula.
Otros requisitos indispensables	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de SERUMS (obligatorio). • Conocimiento de ofimática acreditado y vigente (obligatorio).
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso. • Calidad de atención al usuario. • Trabajo en equipo. • Vocación de servicio. • Orientación a resultados. • Responsabilidad. • Conducta ética y moral.

G. ODONTOLOGO (IPRESS 1ER NIVEL DE ATENCION)

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia	<p>Experiencia General:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general de (03) años desempeñando funciones a fines al puesto al que postula en el sector público, incluido SERUMS, debidamente acreditado (indispensable). <p>Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia específica de (02) año en labor asistencial en el sector público,

Formación Académica	<p>en el primer nivel de atención, incluido SERUMS (indispensable).</p> <ul style="list-style-type: none"> Título profesional en odontología (indispensable). DNI Electrónico y/o documento que sustente la solicitud de trámite (indispensable). Colegiado y habilitado (indispensable).
Curso y/o Estudios de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> Cursos relacionados al primer nivel de atención, atención primaria en salud, Salud bucal en el primer nivel de atención, atención integral en salud o afines (mínimo 24 horas). (indispensable).
Conocimientos para el puesto (podrá ser evaluado durante el proceso de selección)	<ul style="list-style-type: none"> Normatividad en salud. Conocimiento atención primaria en salud. Conocimientos afines al puesto al que postula.
Otros requisitos indispensables	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de SERUMS (obligatorio). Conocimiento de ofimática correctamente acreditado y vigente (obligatorio).
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Compromiso. Calidad de atención al usuario. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio. Vocación de servicio. Orientación a resultados. Responsabilidad. Conducta ética y moral.

H. TECNICO EN ENFERMERIA. (IPRESS 1ER NIVEL DE ATENCION)

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia	<p>Experiencia General:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia general de (02) años desempeñando funciones a fines al puesto al que postula en el sector público(indispensable). <p>Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia específica de (01) año en labor asistencial en el sector público, en el primer nivel de atención (indispensable).
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> Título de técnico en enfermería. (indispensable).
Curso y/o Estudios de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> Cursos relacionados al primer nivel de atención, atención primaria en salud, Salud bucal en el primer nivel de atención, atención integral en salud o afines (mínimo 24 horas). (indispensable).
Conocimientos para el puesto (podrá ser evaluado durante el proceso de selección)	<ul style="list-style-type: none"> Normatividad en salud. Conocimiento atención primaria en salud. Conocimientos afines al puesto al que postula.
Otros requisitos indispensables	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de ofimática correctamente acreditado y vigente (obligatorio).
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Compromiso. Calidad de atención al usuario. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio. Vocación de servicio. Orientación a resultados. Responsabilidad. Conducta ética y moral.

I. TECNICO EN LABORATORIO.

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia	<p>Experiencia General:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia general de (02) años desempeñando funciones a fines al puesto al que postula en el sector público(indispensable). <p>Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia específica de (01) año en labor asistencial en el sector público,

	en el primer nivel de atención (indispensable).
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Título de técnico en laboratorio. (indispensable).
Curso y/o Estudios de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos relacionados al primer nivel de atención, laboratorio clínico, toma de muestras, procesamiento de muestras, atención primaria en salud, atención integral en salud o afines (mínimo 24 horas) (indispensable).
Conocimientos para el puesto (podrá ser evaluado durante el proceso de selección)	<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad en salud. • Conocimiento atención primaria en salud. • Conocimientos afines al puesto al que postula.
Otros requisitos indispensables	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de ofimática correctamente acreditado y vigente (obligatorio).
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso. • Calidad de atención al usuario. • Trabajo en equipo. • Adaptación al cambio. • Vocación de servicio. • Orientación a resultados. • Responsabilidad. • Conducta ética y moral.

J. PILOTO DE AMBULANCIA

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: <ul style="list-style-type: none"> • Con título de Técnico en enfermería: 06 meses en el manejo de ambulancias (indispensable). • Sin título de Técnico en enfermería: no menor de 05 años en el manejo de ambulancias. (indispensable).
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso. • Calidad de atención al usuario. • Trabajo en equipo. • Adaptación al cambio. • Vocación de servicio. • Orientación a resultados. • Responsabilidad. • Conducta ética y moral.
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Título de técnico en Enfermería o acreditar experiencia en manejo de ambulancias no menor a cinco años. (indispensable).
Curso y/o Estudios de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación acreditada en soporte básico de vida, soporte básico de trauma, primeros auxilios y transporte de paciente crítico. (mínimo 24 horas) (indispensable).
Conocimientos para el puesto (podrá ser evaluado durante el proceso de selección)	<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad en salud. • Transporte de emergencias. • Conocimientos de ofimática
Otros requisitos indispensables	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia de conducir profesional AIB (obligatorio).

K. AUXILIAR EN ENFERMERIA

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general de (02) años, desempeñando funciones a fines al puesto al que postula en el sector salud, debidamente acreditado (indispensable).
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso. • Calidad de atención al usuario.

	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo. • Adaptación al cambio. • Vocación de servicio. • Responsabilidad. • Conducta ética y moral.
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de estudios secundarios completo (indispensable).
Conocimientos para el puesto (podrá ser evaluado durante el proceso de selección)	<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad en salud. • Conocimientos afines al puesto al que postula.
Otros requisitos indispensables	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de ofimática correctamente acreditado y vigente (obligatorio).

VI. CONDICIONES DE TRABAJO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Donde el postulante indique en su solicitud de postulante
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la suscripción del contrato, hasta, que no exceda el año fiscal.
OTRAS CONDICIONES	Disponibilidad inmediata

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Conformación del comité de evaluación	01 de abril 2026	Dirección Ejecutiva
Aprobación de Bases de la Convocatoria	01 de abril 2026	Dirección Ejecutiva
CONVOCATORIA		
Publicación en el portal talento Perú – Servir https://talentosperu.servir.gob.pe/vacante	A partir del 06 de abril del 2026	Recursos Humanos
Publicación de la convocatoria en el Facebook de la Institución: Dirección de Salud Virgen de Cocharcas - Chincheros.	A partir del 10 de abril del 2026	Imagen Institucional
Presentación de File Personal en físico (copias simples)	Del 20 al 21 de abril del 2026 De 08:30 a 17:00 horas	Mesa de Partes
SELECCIÓN		
Evaluación Curricular	Del 22 al 23 de abril del 2026	Comisión de Evaluación
Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular	23 de abril del 2026 Hora 22:00 horas	Comisión de Evaluación
Presentación y absolución de Reclamos (Evaluación Curricular)	24 de abril del 2026 De 08:00 a 12:30 horas Absolución de Reclamos 14:00 a 18:00 horas, publicación de la absolución de reclamos a partir de 20:00 horas	Mesa de Partes y Comisión de Evaluación
Entrevista Personal	- 27 de abril del 2026 profesionales de la salud Hora 09:00 horas - 28 de abril del 2026 técnicos y auxiliares de la salud Hora 09:00 horas Oficina de Administración DISA VC	Comisión de Evaluación
Publicación de Cuadro de Méritos de entrevista personal	28 de abril del 2026 a partir de 22:00 horas	Comisión de Evaluación
Publicación de resultado final	28 de abril del 2026 A partir 22:00 horas	Comisión de Evaluación
Presentación de recurso de reconsideración	29 de abril del 2026 a partir de las 08:30 a 16:00 horas	Mesa de partes DISA "VC"

Absolución y publicación de recurso de reconsideración	30 de abril del 2026 A partir 16:00 horas	Comisión de Evaluación
Adjudicación de Plazas	30 de abril del 2026 A partir 16:00 horas	Comisión de Evaluación
Presentación de documentos fedateados de (Adjudicados)	04 de mayo del 2026 De 08:00 a 12:30 horas	Oficina de Asesoría Legal
CONTRATO		
Suscripción del Contrato	04 de mayo del 2026 De 08:00 a 17:00 horas	Recursos Humanos
Inicio de Labores	01 de mayo del 2026	Recursos Humanos
Devolución del Currículum Vitae documentado de aquellos postulantes que NO alcanzaron a cubrir alguna plaza. (únicas fechas)	04 al 08 de mayo del 2026 De 08:30 a 17:00 horas	Recursos Humanos

VIII. DISPOSICIONES FINALES:

1. La Comisión de Evaluación es un órgano autónomo en sus funciones y decisiones.
2. La Comisión de Evaluación, de encontrar irregularidades en los documentos presentados, descalificará inmediatamente al postulante, sin perjuicio de interponer las acciones legales que correspondan.
3. Los certificados de capacitación que no especifiquen horas académicas o créditos, no se contabilizarán.
4. Los Certificados, Constancias, Resoluciones y otros, de trabajo, deben indicar fecha de inicio y termino, caso contrario no serán contabilizados.
5. Para el profesional de salud, la experiencia laboral inicia desde la obtención de la Resolución de SERUMS, incluida esta.
6. Para los técnicos asistenciales en salud, la experiencia laboral inicia desde la obtención del título técnico emitido por un instituto superior.
7. Para las capacitaciones por cursos y/o talleres, para personal de la salud, se considerarán solo los de temas de salud y/o afines.
8. Los postulantes que se adjudiquen una plaza vacante deberán traer la documentación original para ser fedateados en la Institución previo a la Suscripción del Contrato.
9. Los postulantes que se adjudiquen una plaza vacante y no se presenten a la Suscripción del Contrato perderán automáticamente la vacante ganada, sin lugar a reclamo alguno y pasara al siguiente elegible en condición de apto.
10. La Comisión de Evaluación tiene la potestad y facultad para convocar al personal profesional necesario, como integrante de la comisión según la necesidad.
11. No se admitirán declaraciones juradas para acreditar experiencia laboral, formación profesional, académica o capacitaciones.
12. Solo se considerará el tiempo de experiencia laboral por el periodo en una actividad sin superposición temporal con otras, es decir no se considerará la experiencia laboral que se superponga en el mismo periodo de tiempo.
13. Los/las postulantes que participen y no se identifiquen con su DNI en la entrevista personal, en las fechas y horarios programados serán considerados como **NSP**.
14. Es responsabilidad exclusiva del postulante verificar los resultados obtenidos en cada etapa del proceso de selección a través de nuestros medios de comunicación.
15. Cualquier controversia, situación, circunstancia no prevista o interpretación a la presente bases que se susciten o requieran durante el proceso de selección, será resuelto por la Comisión de Evaluación.

LA COMISIÓN

Chincheros, abril de 2026



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE
COCHARCAS - CHINCHEROS
SECRETARIO



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE
COCHARCAS - CHINCHEROS
PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE
COCHARCAS - CHINCHEROS
MIEMBRO

ANEXO 1

SUMILLA: Solicito postular al concurso público de méritos para personal bajo el régimen del decreto legislativo 276

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2026-DISA"VC"-CH

Yo,..... (Nombres y Apellidos), identificado(a) con DNI N°....., con domicilio en, Provincia de, Departamento de; de Profesión; ante Ud. con el debido respeto digo:

Que, teniendo conocimiento de la Convocatoria al **PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2026-DISA"VC"-CH**, solicito participar como postulante al cargo de, para el Establecimiento de Salud (EE.SS.), por lo cual **DECLARO BAJO JURAMENTO** que cumplo íntegramente con los requisitos básicos y perfiles establecidos en la publicación correspondiente al servicio convocado y, adjunto al presente el Currículum Vitae en folder debidamente rotulado, ordenado y foliado en número de folios, conteniendo los requisitos precisados en las Bases del Proceso de Selección.

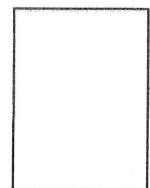
Por lo tanto:

Pido a Ud. señor presidente, proveer conforme a las normas de la materia.

Chincheros, de del 20.....

Firma:.....

DNI:.....



Impresión
Dactilar



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE
COCHARCAS - CHINCHEROS
SECRETARIO



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE
COCHARCAS - CHINCHEROS
PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE
COCHARCAS - CHINCHEROS
MIEMBRO

ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA DE IMPEDIMENTOS Y ANTECEDENTES

Yo,..... (Nombres y Apellidos), identificado(a) con DNI N°....., con domicilio en
....., Provincia de, Departamento de ; de Profesión

DECLARO BAJO JURAMENTO:

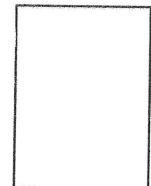
1. No haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco (05) ninguna entidad pública.
2. No estar inmerso en procedimientos administrativos y/o penales en actos públicos de corrupción de funcionarios y contra la administración pública que se encuentren con procesos pendientes o resueltos.
3. No encontrarme inhabilitado administrativa o judicialmente para ejercer cargo en el Estado.
4. No tener inhabilitación vigente en el Registro de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD.
5. No encontrarme inmerso en caso de nepotismo.
6. No tener antecedentes judiciales, policiales ni penales.
7. No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores - RNP.
8. Tener disponibilidad inmediata para la suscripción del contrato.
9. Gozar de buena salud física y psicológica.

Que, la información detallada en mi Curriculum Vitae, así como los documentos que se incluyen, son verdaderos. Asumo la responsabilidad administrativa, civil, y/o penal por cualquier acto de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la Entidad.

Chincheros, de del 20.....

Firma:.....

DNI:.....



Impresión
Dactilar



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCIÓN DE SALUD VIRGEN DE
COCHARCAS - CHINCHEROS
SECRETARIO



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCIÓN DE SALUD VIRGEN DE
COCHARCAS - CHINCHEROS
PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCIÓN DE SALUD VIRGEN DE
COCHARCAS - CHINCHEROS
MIEMBRO

ANEXO 3

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO E INCOMPATIBILIDAD (LEY N° 26771)

Yo, de nacionalidad.....
 con Documento de Nacional de Identidad DNI o carné de Extranjería N° (de
 corresponder)..... Domiciliado.....
 en..... distrito..... provincia
 departamento.....

En cumplimiento de la Ley N° 26771 y el Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y modificatorias, que establece la obligación de presentar declaración jurada de nepotismo que, de ser el caso, consigne el nombre completo, grado de parentesco, vínculo conyugal, unión de hecho, convivencia o ser progenitores de sus hijos y la dependencia de esta Entidad en la que eventualmente presten servicios sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por vínculo conyugal, unión de hecho, convivencia o ser progenitores de sus hijos.

Tener vínculo familiar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho, convivencia o ser progenitores de sus hijos, respecto de personal incorporado al Ministerio Público, bajo cualquier modalidad contractual, como son el nombramiento, contratación a plazo indeterminado o sujetos a modalidad, contrato administrativo de servicios, designación o nombramiento en cargos de confianza, u otros que involucran alguna relación directa con la entidad.

DECLARO BAJO JURAMENTO: (Marcar la OPCIÓN correspondiente)

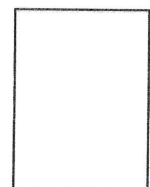
- a) No tener parentesco con ningún personal de la comisión de la DISA "VC" ()
 b) Tener parentesco con el siguiente personal de la comisión de la DISA "VC" ()

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO	CONDICIÓN LABORAL	ÓRGANO/ OFICINA ADMINISTRATIVA / GERENCIA
01				
02				

Chincheros, de del 20.....

Firma:.....

DNI:.....



Impresión
Dactilar



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE
COCHARCAS - CHINCHEROS
SECRETARIO



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE
COCHARCAS - CHINCHEROS
PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE
COCHARCAS - CHINCHEROS
MIEMBRO

ANEXO 4

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES LEY N° 27444

Yo,.....(Nombres y Apellidos), identificado(a) con DNI N°....., **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- Mi nombre completo, es el siguiente:

.....
.....

- Mi DNI o CE, es el siguiente:

.....

- Mi domicilio actual es el siguiente:

.....

Provincia de....., Departamento de

- Mi correo electrónico es el siguiente:

.....

- Mi número telefónico fijo y/o celular son los siguientes:

.....

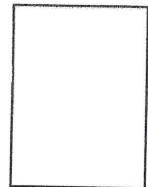
Por lo expuesto, autorizo expresamente la notificación a través del correo electrónico antes declarado.

Finalmente, declaro conocer las consecuencias administrativas y penales en caso de falsedad de la presente declaración, asumiendo las responsabilidades del caso.

Chincheros, de del 20.....

Firma:.....

DNI:.....



Impresión
Dactilar



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE
COCHARCAS - CHINCHEROS
SECRETARIO



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE
COCHARCAS - CHINCHEROS
PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE
COCHARCAS - CHINCHEROS
MIEMBRO

ANEXO 5

DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUTENTICIDAD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEY N° 27444 – LEY N° 27815 – D.S N° 033-2005-PCM

Yo,.....(Nombres y Apellidos), identificado(a) con DNI N°....., con domicilio en, **DECLARO**

BAJO JURAMENTO:

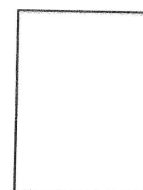
- Que, la documentación presentada en el presente proceso de convocatoria es verdadera, la cual puede ser verificada por la Entidad, en virtud a sus facultades de fiscalización posterior en concordancia con el artículo 32° de la Ley 27444.
- Que de advertir la Entidad la falsedad de algún documento presentado, se encuentra facultado para la inmediata resolución del contrato, en concordancia con el literal d) del artículo 9° del D.S N° 033-2005-PCM.

Por lo expuesto, declaro conocer las consecuencias administrativas y penales en caso de falsedad de la presente declaración, asumiendo las responsabilidades del caso.

Chincheros,..... de..... del 20.....

Firma:.....

DNI:.....



Impresión
Dactilar



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE
COCHARCAS - CHINCHEROS
SECRETARIO



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE
COCHARCAS - CHINCHEROS
PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE
COCHARCAS - CHINCHEROS
MIEMBRO

ANEXO 6-A

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

PROFESIONAL MEDICO / NO MEDICO

PROCESO

Nombres y Apellidos:

Puesto al que Postula: N° Exp.:

EE.SS.: Fecha de Evaluación:

TITULOS Y/O CERTIFICACIONES: (máx. 40 puntos, acumulable)

- Título Profesional : 20 puntos
- Título de segunda especialidad : 08 puntos
- Título de maestría o post grado : 08 puntos
- Diplomado de Especialización : 04 puntos

CAPACITACIONES: (máx. 30 puntos, contabilizados a partir del 2021)

- Cursos y/o Talleres mayores a 90 horas acumuladas : 05 puntos (c/u)
- Cursos y/o Talleres mayores a 61 horas y menores a 90 horas acumuladas : 03 puntos (c/u)
- Cursos y/o Talleres de 24 horas a 60 horas acumuladas : 01 puntos (c/u)

EXPERIENCIA LABORAL: (máx. 30 puntos, acumulable)

EN ENTIDAD PÚBLICA DE SALUD: (máx. 30 puntos)

- Mayor a 07 años : 30 puntos
- De 05 a 06 años : 25 puntos
- De 03 años : 20 puntos

OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS: (máx. 15 puntos)

- Mayor a 07 años : 15 puntos
- De 05 a 06 años : 10 puntos
- De 03 años : 05 puntos

BONIFICACIÓN REFERIDAS EN EL 3.4 (SEGÚN CORRESPONDA):

PUNTAJE TOTAL:



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE
COCHARCAS - CHINCHEROS
SECRETARIO



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE
COCHARCAS - CHINCHEROS
PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCION DE SALUD VIRGEN DE
COCHARCAS - CHINCHEROS
MIEMBRO

ANEXO 6-B

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

PERSONAL: TECNICO / AUXILIAR /

PROCESO

Nombres y Apellidos:

Puesto al que Postula: N° Exp.:

EE.SS.: Fecha de Evaluación:

TITULOS Y/O CERTIFICACIONES: (máx. 40 puntos, acumulable)

- Título Técnico : 20 puntos
- Diplomado y/o Programa de Especialización (máx. 2) : 10 puntos (c/u)

CAPACITACIONES: (máx. 40 puntos, contabilizados a partir del 2021)

- Cursos y/o Talleres mayores a 90 horas acumuladas : 05 puntos (c/u)
- Cursos y/o Talleres mayores a 61 horas y menores a 90 horas acumuladas : 03 puntos (c/u)
- Cursos y/o Talleres de 24 horas a 60 horas acumuladas : 01 puntos (c/u)

EXPERIENCIA LABORAL: (máx. 20 puntos, acumulable)

EN ENTIDAD PÚBLICA DE SALUD: (máx. 20 puntos)

- Mayor a 07 años : 20 puntos
- De 05 a 06 años : 15 puntos
- 04 años : 10 puntos

OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS: (máx. 10 puntos)

- Mayor a 07 años : 10 puntos
- De 05 a 06 años : 05 puntos
- Menor a 04 años : 03 puntos

BONIFICACIÓN REFERIDAS EN EL 3.4 (SEGÚN CORRESPONDA):

PUNTAJE TOTAL:



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCIÓN DE SALUD VIRGEN DE
COCHARCAS - CHINCHEROS

SECRETARIO



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCIÓN DE SALUD VIRGEN DE
COCHARCAS - CHINCHEROS

PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCIÓN DE SALUD VIRGEN DE
COCHARCAS - CHINCHEROS

MIEMBRO

ENTREVISTA PERSONAL

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO
LEGISLATIVO N° 276 DE LA DISA VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS**

Nombres y Apellidos:.....
 Cargo al que Postula: N° Exp.:
 EE.SS.: Fecha de Evaluación:

COMPONENTES	PREGUNTAS	PUNTAJE MÁX.	PUNTAJE
1. Presentación y asertividad	03	30	
2. Conocimiento del cargo	04	40	
3. Dominio idioma quechua	01	10	
4. Exploración y análisis del comportamiento del postulante		20	
VALORACION DE ENTREVISTA		100 puntos	




SECRETARIO




PRESIDENTE




MIEMBRO

ANEXO 8

RESULTADOS FINALES

PROCESO

PLAZA CONVOCADA:

.....

EE.SS: FECHA DE PUBLICACIÓN:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACION CURRICULAR	60%	ENTREVISTA PERSONAL	40%	PUNTAJE FINAL
01						
02						
03						
04						
05						
06						
07						
08						
09						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCIÓN DE SALUD VIRGEN DE
COCHARCAS - CHINCHEROS

SECRETARIO



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCIÓN DE SALUD VIRGEN DE
COCHARCAS - CHINCHEROS

PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCIÓN DE SALUD VIRGEN DE
COCHARCAS - CHINCHEROS

MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

"AÑO DE LA ESPERANZA Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



ANEXO 9: CUADRO RESUMEN DE CURSOS - TALLERES - DIPLOMADOS - ESPECIALIZACIÓN

Nº	INSTITUCIÓN	TEMA	CURSO / TALLER / DIPLOMADO / ESPECIALIDAD	FECHA INICIO (DD/MM/AAAA)	FECHA FIN (DD/MM/AAAA)	TOTAL DE HORAS	Nº DE FOLIO
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							

Dirección: Espaldas de la Municipalidad - Chincheros Ex Jardín de Niños / **Teléfono:** (983) 722545 / Cel. 957580563
http://www.disavirgendecocharcas.gob.pe / Facebook: direcciondesaludvirgendecocharcas

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN DE SALUD VIRGEN DE
COCHARCAS - CHINCHEROS


SECRETARIO

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN DE SALUD VIRGEN DE
COCHARCAS - CHINCHEROS


PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN DE SALUD VIRGEN DE
COCHARCAS - CHINCHEROS


MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

"AÑO DE LA ESPERANZA Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



ANEXO 10: CUADRO RESUMEN DE EXPERIENCIA LABORAL

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	LUGAR DONDE LABORO (IPRESS/MICRORED/UNIDAD ORGANICA/OFICINA)	CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	TIEMPO TOTAL LABORADO	FOLIO
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

Dirección: Espaldas de la Municipalidad – Chincheros Ex Jardín de Niños / Telef.: (983) 722545 / Cel. 957580563
<http://www.disavirgendecocharcas.gob.pe> / Facebook: direcciondesaludvirgendecocharcas



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS
SECRETARIO



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS
PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS - CHINCHEROS
MIEMBRO